



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. Nº 2008 – 122

VISTO:

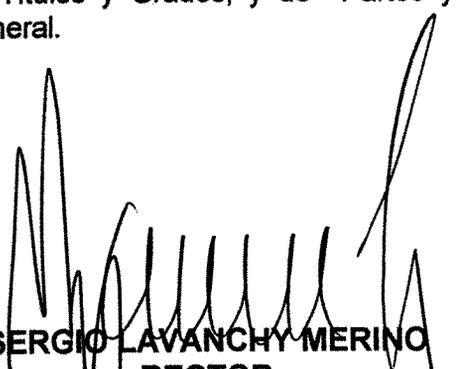
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 17 de noviembre de 2008, en orden a aprobar la Creación del Programa de Diplomado en Seguridad Vial y Gestión de Tránsito, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2006-080 de 09 de mayo de 2008 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

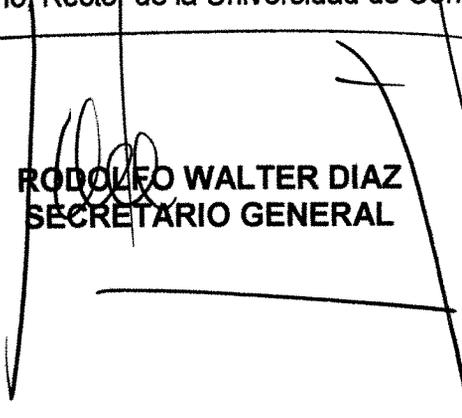
Apruébase la **Creación del Programa de Diplomado en Seguridad Vial y Gestión de Tránsito**, que consta de los antecedentes adjuntos, y que se rubricará conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas y se archivará en la Facultad de Ingeniería, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; a la Directora de Postgrado; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 1º de diciembre de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/sr.